

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/74/2013

Modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

R E S U L T A N D O

1. Que en sesión extraordinaria celebrada el trece de agosto de dos mil doce, el Consejo General aprobó el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013 a través del Acuerdo número IEEM/CG/239/2012, cuyo Punto Cuarto determinó que una vez aprobado en definitiva dicho Programa, debía ser evaluado y conforme a los resultados obtenidos, podría ser modificado, de ser el caso.
2. Que en sesión extraordinaria efectuada el uno de febrero del año en curso, este Órgano Superior de Dirección aprobó en definitiva, con las adecuaciones correspondientes, el Programa referido en el Resultando anterior, a través del Acuerdo IEEM/CG/04/2013.
3. Que en sesión ordinaria desahogada el veintiocho de octubre del presente año, la Junta General aprobó mediante Acuerdo número IEEM/JG/24/2013, la propuesta de modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013 y ordenó su remisión a este Órgano Superior de Dirección para su aprobación definitiva; y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que en términos de los artículos 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 78, párrafo primero, del Código Electoral del Estado de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente

Elaboró: Lic. Francisco Ruiz Estevez
Revisó: Lic. Jaime Vega Mondragón

en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.

- II. Que corresponde al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobar el Programa Anual de Actividades del propio Instituto, tal y como lo prevé el artículo 95, fracción XXVI, del Código Electoral del Estado de México.
- III. Que la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México tiene la atribución de proponer al Consejo General del mismo, las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos de dicho Instituto; así lo determina el artículo 99, fracción I, del Código Electoral del Estado de México.
- IV. Que a efecto de atender lo ordenado por el Punto Cuarto del Acuerdo IEEM/CG/239/2012, la Secretaría Ejecutiva General solicitó a las unidades ejecutoras la elaboración del diagnóstico que permitiera evaluar las actividades consideradas en la Línea de Acción bajo su cargo, contenidas en el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013, por lo que les requirió que detallaran de manera particular las áreas de oportunidad detectadas, la problemática que, de existir, se haya presentado durante el desarrollo de las mismas, así como que especificaran las propuestas de mejora, modificaciones en cantidades y fechas programadas, sustituciones o eliminación de actividades que impactaran en el cumplimiento de los proyectos específicos de su área, que consideraran pertinente plantear.

Conforme a lo anterior y una vez que cada unidad responsable realizó una autoevaluación respecto a su actuación, se integró un Informe del Diagnóstico de Evaluación en el que se sustentaron las propuestas de adecuaciones o modificaciones al Programa de mérito, que se sometieron a la consideración de la Junta General, misma que con base en dicho diagnóstico aprobó y ordenó remitir a este Órgano Superior de Dirección para su aprobación definitiva.

Las referidas propuestas, que se detallan en el documento anexo al presente Acuerdo, consisten en:

- Eliminar 4 actividades: 2.3.9, 5.6.7, 6.1.4 y 6.1.11, por lo que se disminuyen de 348 a 344 actividades.
- Cambio en redacción de 4 actividades: 2.3.7, 4.1.7, 6.1.12 y 12.5.2.

- Modificación en la cantidad programada de 4 actividades: 3.2.3, 4.1.2, 12.2.6 y 12.2.7.
- Cambio en cantidad mensual prorrateada y periodo de ejecución de 1 actividad: 3.1.6; y
- Cambio en el periodo de ejecución de 2 actividades: 12.2.8 y 12.3.2.

Una vez analizadas las propuestas de modificación mencionadas y con base en el Informe del Diagnóstico de Evaluación anteriormente mencionado, este Consejo General estima procedente aprobarlas, en razón de que no implican una afectación a los objetivos del referido Programa, ni se trastocan los fines que constitucional y legalmente tiene que cumplir este Instituto.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013, en los términos del documento anexo al presente Acuerdo y que forma parte del mismo.
- SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría de este Consejo General, haga del conocimiento de las áreas que conforman este Instituto, la aprobación del presente Acuerdo, para los fines que a cada una de ellas atañen, conforme a las actividades que en el Programa Anual de Actividades de este Instituto para el presente año, tienen encomendadas.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México presentes, en Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día quince de noviembre de dos mil trece y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Adecuaciones Aprobadas por el Consejo General
Mediante Acuerdo IEEM/CG/74/2013

2013

Actividad actual:

SEG

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 2 PROGRAMA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL.

PROYECTO ESPECÍFICO: 2.3 DESCRIPCIÓN: Apoyo Institucional y seguimiento a Órganos Colegiados

OBJETIVO ESPECÍFICO: Dar seguimiento a las actividades de los órganos colegiados, áreas y unidades institucionales.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
7	Dar seguimiento a la elaboración y la publicación de documentos Institucionales.	Documento	3	Ordinaria	NO	SEG				1				1				1

Actividad modificada:

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
7	Dar seguimiento a la elaboración de documentos Institucionales.	Documento	3	Ordinaria	NO	SEG				1				1				1

El área señala que no atiende lo relativo a las publicaciones.

Actividad actual:

SEG

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 2 PROGRAMA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL.

PROYECTO ESPECÍFICO: 2.3 DESCRIPCIÓN: Apoyo Institucional y seguimiento a Órganos Colegiados

OBJETIVO ESPECÍFICO: Dar seguimiento a las actividades de los órganos colegiados, áreas y unidades institucionales.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
9	Organizar mesas de análisis para homogeneizar los trabajos institucionales.	Reunión	3	Ordinaria	NO	SEG			1			1			1			

El área propone su **eliminación**, ya que la actividad es funcional en periodo electoral.

Actividad actual:

DO

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 3 PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO ESPECÍFICO: 3.1 DESCRIPCIÓN: Documentación y Material Electoral

OBJETIVO ESPECÍFICO: Instrumentar los mecanismos de intercambio y estudio de Documentación y Material Electoral con Instituciones Electorales afines, Universidades Públicas o Privadas e Instituciones Científicas, para conocer nuevas tecnologías, materiales, diseños y funcionalidad de los mismos.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
6	Elaborar conjuntamente con la Dirección de Capacitación un estudio sobre el llenado de actas y documentación auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los votos nulos y perfil del votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una muestra estadística de casillas del Proceso Electoral 2012.	Documento	1	Ordinaria	NO	DO DC		.15	.15	.15	.15	.15	.15	.10				

Actividad modificada:

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
6	Elaborar conjuntamente con la Dirección de Capacitación un estudio sobre el llenado de actas y documentación auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los votos nulos y perfil del votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una muestra estadística de casillas del Proceso Electoral 2012.	Documento	1	Ordinaria	NO	DO DC							.15	.15	.20	.20	.15	.15

Esta modificación fue aprobada por el Consejo General en Sesión Ordinaria de fecha 1° de julio de 2013, mediante su Acuerdo IEEM/CG/51/2013.

Actividad actual:

DO

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 3 PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PROYECTO ESPECÍFICO: 3.2 DESCRIPCIÓN: Estadística Electoral y Sistemas de Información

OBJETIVO ESPECÍFICO: Recabar, procesar y sistematizar la información estadística de los Procesos electorales anteriores y la información relativa al Padrón y Lista Nominal de Electores que sirve de base para la elaboración de documentos y productos de interés electoral.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3	Digitalizar y sistematizar las actas de la Jornada Electoral, de escrutinio y cómputo, relativas a los Procesos electorales 2011-2012.	Acta	86,874	Ordinaria	NO	DO		7,900	7,900	7,900	7,900	7,900	7,900	7,900	7,900	7,900	7,900	7,874

Actividad modificada:

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuest o	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3	Digitalizar y sistematizar las actas de la Jornada Electoral, de escrutinio y cómputo, relativas a los Procesos electorales 2011-2012.	Acta	63,706	Ordinaria	NO	DO		7,900	7,900	7,900	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001	5,001

Esta actividad se programó originalmente para ser desarrollada entre los meses de febrero a diciembre, involucrando a personal que pertenece al servicio electoral profesional y contando además con apoyo de personal eventual; sin embargo a partir del mes de abril ya no se contó con el personal eventual. A esto hay que agregar que debido a las actividades contempladas en el Plan de Formación Especializada 2012-2013 para miembros del Servicio Electoral Profesional en Órganos Centrales, éstas implican una capacitación continua durante el año para el personal perteneciente al servicio; por otra parte, en el mes de junio iniciará la actividad 3.1.6. de este mismo Programa Anual de Actividades en la cual también participará el personal que está involucrado en esta actividad 3.2.3.

Por estas razones se propone reducir la meta mensual a partir del mes de mayo, a 5,001 actas por mes, para totalizar un avance en el año de 63,706 actas. Cabe señalar que en el proyecto de Programa Anual de Actividades 2014, se contempla complementar esta actividad durante 4 meses, en los meses de enero a abril de 2014.

Actividad actual:

DC

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 4 **PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL**

PROYECTO ESPECÍFICO: 4.1 **DESCRIPCIÓN:** Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Planear y ejecutar acciones que promuevan la cultura política democrática entre la sociedad coadyuvando en la formación de habitantes activos capaces de convivir armónicamente.

Crear e instrumentar mecanismos que generen un vínculo entre las principales instituciones político electorales y la población mexiquense, incentivando la participación consciente en el proceso de toma de decisiones.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2	Realizar actividades de Fortalecimiento a la Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica, enfatizando en la orientación a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México.	Informe	11	Ordinaria	Sí	DC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Actividad modificada:

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2	Realizar actividades de Fortalecimiento a la Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica, enfatizando en la orientación a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones en el territorio del Estado de México.	Informe	12	Ordinaria	Sí	DC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Actividad actual:

DC

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 4 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA, EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

PROYECTO ESPECÍFICO: 4.1 DESCRIPCIÓN: Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Planear y ejecutar acciones que promuevan la cultura política democrática entre la sociedad coadyuvando en la formación de habitantes activos capaces de convivir armónicamente.
Crear e instrumentar mecanismos que generen un vínculo entre las principales instituciones político electorales y la población mexiquense, incentivando la participación consciente en el proceso de toma de decisiones.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
7	Atender las acciones contenidas en el Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica. aprobado por el Consejo General.	Reporte	12	Ordinaria	Sí	DC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Actividad modificada:

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
7	Atender las acciones contenidas en el Programa para el Fortalecimiento de la Cultura Política Democrática y Educación Cívica.	Reporte	12	Ordinaria	Sí	DC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Actividad actual:

DPP

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 5 **PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ATENCIÓN A ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS**

PROYECTO ESPECÍFICO: 5.6 **DESCRIPCIÓN:** Coadyuvar en el suministro de financiamiento público a los partidos políticos

OBJETIVO ESPECÍFICO: Coadyuvar con la Dirección de Administración en el suministro del financiamiento público al que tienen derecho los partidos políticos nacionales o locales.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
7	Dar seguimiento y evaluación de los indicadores del desempeño.	Evaluación	12	Ordinaria	NO	DPP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

El área propone su **eliminación**, ya que la actividad no es sustantiva debido a que no está directamente relacionada con el cumplimiento de este proyecto específico.

Actividad actual:

DSEP

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 6 PROGRAMA GENERAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

PROYECTO ESPECÍFICO: 6.1 DESCRIPCIÓN: Fortalecimiento del Servicio Electoral Profesional

Proponer las normas para el Servicio en Órganos Centrales que garanticen procedimientos transparentes y la igualdad de oportunidades.
Diseñar y ejecutar los programas relacionados con la profesionalización que garanticen el desarrollo de los miembros del Servicio Electoral Profesional para la realización de sus actividades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar los programas relacionados con la profesionalización y desarrollo de los miembros del Servicio Electoral Profesional.
Analizar los programas de reclutamiento y selección concluidos en órganos desconcentrados
Consolidar los sistemas de registro que permitan dar un seguimiento puntual al desarrollo profesional de los miembros del Servicio.
Depurar y verificar los archivos existentes.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
4	Presentar a la Comisión del Servicio Electoral Profesional la propuesta de modificaciones al Estatuto del Servicio Electoral Profesional.	Propuesta	1	Ordinaria	NO	DSEP			✓	✓	✓	✓	✓	✓	?	?		

El área propone su **eliminación**, ya que las últimas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo General el 14 de diciembre de 2012, mediante acuerdo IEEM/CG/281/2012, y por lo tanto siendo tan recientes los cambios al nuevo ESEP y habiendo cubierto las necesidades previstas para el desarrollo del Servicio Electoral Profesional, considera que la actividad referida ya fue desarrollada.

Actividad actual:

DSEP

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 6 PROGRAMA GENERAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

PROYECTO ESPECÍFICO: 6.1 DESCRIPCIÓN: Fortalecimiento del Servicio Electoral Profesional

Proponer las normas para el Servicio en Órganos Centrales que garanticen procedimientos transparentes y la igualdad de oportunidades.
Diseñar y ejecutar los programas relacionados con la profesionalización que garanticen el desarrollo de los miembros del Servicio Electoral Profesional para la realización de sus actividades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar los programas relacionados con la profesionalización y desarrollo de los miembros del Servicio Electoral Profesional.
Analizar los programas de reclutamiento y selección concluidos en órganos desconcentrados
Consolidar los sistemas de registro que permitan dar un seguimiento puntual al desarrollo profesional de los miembros del Servicio.
Depurar y verificar los archivos existentes.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
11	Llevar a cabo la aplicación y calificación de la evaluación del desempeño a los miembros del Servicio Electoral Profesional en órganos centrales.	Evaluación	1	Ordinaria	Sí	DSEP												

El área propone su **eliminación**, ya que derivado de la reunión de trabajo de la Comisión del Servicio Electoral Profesional se estableció un nuevo periodo para evaluar la actividad siendo los meses de enero y febrero de 2014.

Actividad actual:

DSEP

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 6 PROGRAMA GENERAL DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

PROYECTO ESPECÍFICO: 6.1 DESCRIPCIÓN: Fortalecimiento del Servicio Electoral Profesional

Proponer las normas para el Servicio en Órganos Centrales que garanticen procedimientos transparentes y la igualdad de oportunidades.
Diseñar y ejecutar los programas relacionados con la profesionalización que garanticen el desarrollo de los miembros del Servicio Electoral Profesional para la realización de sus actividades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar los programas relacionados con la profesionalización y desarrollo de los miembros del Servicio Electoral Profesional.
Analizar los programas de reclutamiento y selección concluidos en órganos desconcentrados
Consolidar los sistemas de registro que permitan dar un seguimiento puntual al desarrollo profesional de los miembros del Servicio.
Depurar y verificar los archivos existentes.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
12	Instrumentar el procedimiento para reconocer y estimular la labor de los integrantes del Servicio Electoral Profesional mediante incentivos y/o promociones.	Procedimiento	1	Ordinaria	Sí	DSEP											5	5

Actividad modificada:

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
12	Elaborar y remitir las fichas de actualización para reconocer y estimular la labor de los integrantes del Servicio Electoral Profesional mediante incentivos y/o promociones	Procedimiento	1	Ordinaria	Sí	DSEP											5	5

El área propone sustituir la redacción derivado de la Reunión de Trabajo de la Comisión del Servicio Electoral Profesional realizada el 27 de mayo de 2013 en donde se establece un nuevo periodo para la actividad 6.1.11 (Evaluación del desempeño) y considerando que las evaluaciones son un insumo indispensable para llevar a cabo esta actividad.

Actividad actual:

CG

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 12 PROGRAMA DE CONTROL, FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y RESPONSABILIDADES

PROYECTO ESPECÍFICO: 12.2 DESCRIPCIÓN: Control preventivo

OBJETIVO ESPECÍFICO: Detectar oportunamente situaciones que afecten el cumplimiento de objetivos y la correcta administración de los recursos públicos, inhibiendo conductas contrarias al marco normativo de actuación por parte de los servidores públicos electorales.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
6	Entregar formato, usuario y contraseña a los servidores públicos electorales de Órgano Central, obligados a presentar la Declaración de Situación Patrimonial por Alta, Anual o Baja, a través del SIDEPA o por cuadernillo.	Claves/ Formatos	254	Ordinaria	NO	CG	2	2	2	202	32	2	2	2	2	2	2	2

Actividad modificada:

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
6	Entregar formato, usuario y contraseña a los servidores públicos electorales de Órgano Central, obligados a presentar la Declaración de Situación Patrimonial por Alta, Anual o Baja, a través del SIDEPA o por cuadernillo.	Claves/ Formatos	186	Ordinaria	NO	CG	4	4	4	4	150	2	2	2	2	4	4	4

El área señala que esta actividad depende de los movimientos de Altas y Bajas del personal que realiza el IEEM.

Actividad actual:

CG

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 12 PROGRAMA DE CONTROL, FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y RESPONSABILIDADES

PROYECTO ESPECÍFICO: 12.2 DESCRIPCIÓN: Control preventivo

OBJETIVO ESPECÍFICO: Detectar oportunamente situaciones que afecten el cumplimiento de objetivos y la correcta administración de los recursos públicos, inhibiendo conductas contrarias al marco normativo de actuación por parte de los servidores públicos electorales.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
7	Recibir las Declaraciones de Situación Patrimonial en su modalidad de Alta, Anual o Baja de los servidores públicos electorales adscritos al Órgano Central, a través del SIDEPA o por formato.	Declaración	254	Ordinaria	NO	CG	2	2	2	2	202	32	2	2	2	2	2	2

Actividad modificada:

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
7	Recibir las Declaraciones de Situación Patrimonial en su modalidad de Alta, Anual o Baja de los servidores públicos electorales adscritos al Órgano Central, a través del SIDEPA o por formato.	Declaración	169	Ordinaria	NO	CG	4	4	4	4	125	4	4	4	4	4	4	4

El área señala que dicha actividad depende de los movimientos de Altas y Bajas de Personal que realiza el IEEM, así como de la determinación de Directores y Jefes de Unidad en cuanto a los servidores públicos electorales que de acuerdo a sus funciones, deben presentarla.

Actividad actual:

CG

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 12 PROGRAMA DE CONTROL, FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y RESPONSABILIDADES

PROYECTO ESPECÍFICO: 12.2 DESCRIPCIÓN: Control preventivo

OBJETIVO ESPECÍFICO: Detectar oportunamente situaciones que afecten el cumplimiento de objetivos y la correcta administración de los recursos públicos, inhibiendo conductas contrarias al marco normativo de actuación por parte de los servidores públicos electorales.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
8	Evaluar la evolución patrimonial de los servidores públicos electorales, verificando la veracidad de sus declaraciones.	Evaluación	30	Ordinaria	NO	CG					15	15						

Actividad modificada:

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
8	Evaluar la evolución patrimonial de los servidores públicos electorales, verificando la veracidad de sus declaraciones.	Evaluación	30	Ordinaria	NO	CG						15	15					

El área señala que no se consideró la recepción de las Declaraciones de Situación Patrimonial hasta el término del mes de mayo, además de las asesorías brindadas por los servidores públicos electorales adscritos a la Contraloría General, para el llenado de las mismas.

Actividad actual:

CG

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 12 PROGRAMA DE CONTROL, FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y RESPONSABILIDADES

PROYECTO ESPECÍFICO: 12.3 **DESCRIPCIÓN:** Formación del personal y mejora de los procesos de fiscalización, control, evaluación y responsabilidades

OBJETIVO ESPECÍFICO: Incrementar las competencias laborales del personal y conservar el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2	Realizar auditorías internas para el cumplimiento de lo establecido en la norma ISO 9001:2008 relativas a los Sistemas de Gestión de Calidad.	Auditoría	2	Ordinaria	NO	CG					1				1			

Actividad modificada:

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2	Realizar auditorías internas para el cumplimiento de lo establecido en la norma ISO 9001:2008 relativas a los Sistemas de Gestión de Calidad.	Auditoría	2	Ordinaria	NO	CG						1			1			

El área señala que no se consideró que en el mes de mayo se reciben las Declaraciones de Situación Patrimonial por Anualidad, por lo que se brindan asesorías para aclaración de dudas.

Actividad actual:

CG

LÍNEA PROGRAMÁTICA: 12 PROGRAMA DE CONTROL, FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO Y RESPONSABILIDADES

PROYECTO ESPECÍFICO: 12.5 **DESCRIPCIÓN:** Atención de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras; y del Comité de Información

OBJETIVO ESPECÍFICO: Auxiliar a la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, en el ejercicio de sus atribuciones, e informar sobre el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas; intervenir y participar en el Comité de Información.

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2	Dar seguimiento a los acuerdos y dictámenes emitidos por la Comisión.	Documento	S/C	Ordinaria	NO	CG												

Actividad modificada:

PROGRAMACIÓN

NO.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Tipo de Actividad	Presupuesto	Unidad Ejecutora	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
2	Dar seguimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión.	Documento	S/C	Ordinaria	NO	CG												

El área solicita el cambio debido a la Modificación al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, (El 7 de Mayo de 2013, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Acuerdo del Consejo General No. IEEM/CG/49/2013, por el que se deroga la fracción XII del artículo 1.46 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del IEEM).